

CARÁTULA DE PÓLIZA

Patriotismo 266
San Pedro de los Pinos 03800 CDMX
Tel. (55) 5270.8000

CLIENTE	SUC.	RAMO	PÓLIZA
1250072	207	206	2362

Plan: SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES

Nombre del Contratante o Razón Social

COLEGIO REINA ELIZABETH DE QUERETARO AC

Domicilio

JUAN ESCUTIA 96, COL. NIÑOS HEROES, C.P.: 076010,. QUERETARO, ., QUERETARO

Forma de pago	Fecha de Emisión Día/Mes/Año	Inicio de Vigencia Día/Mes/Año	Término de Vigencia Día/Mes/Año	Sistema de Administración
CONTADO	29/08/2025	01/09/2025	17/07/2026	NORMAL
Beneficios Amparados			Suma Asegurada Global	Deducible (\$)
MUERTE ACCIDENTAL (Basico)			\$ 40,000,000.00	.00
PERDIDAS ORGANICAS			\$ 40,000,000.00	.00
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS			\$ 30,000,000.00	150.00
Periodo de cobertura	Póliza Contributiva		Edad Máxima	Número de Asegurados
Ciclo Escolar	SI ☐ NO ☒		65 Años	400
Desglose de Primas	Anual		Prima Según Forma de Pago	
Prima Neta:	\$ 82,400.00		\$ 82,400.00	
Recargo por Pago Fraccionado:			\$.00	
Gastos de expedición:	\$ 450.00		\$ 450.00	
Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.):	\$ 13,256.00		\$ 13,256.00	
Importe total:	\$ 96,106.00		\$ 96,106.00	

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no coinciden con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones como lo dicta el Art 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro (LSCS)

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B. (EN ADELANTE DENOMINADA LA COMPAÑÍA), PAGARÁ LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA PARA CADA COBERTURA Y BENEFICIO ADICIONAL, SIEMPRE QUE LA PÓLIZA Y EL CERTIFICADO SE ENCUENTREN EN VIGOR AL MOMENTO DE OCURRIR EL FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO O LA EVENTUALIDAD CUBIERTA AL MISMO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO DE SEGURO, AL PROPIO ASEGURADO O A LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS AL RECIBIR LAS PRUEBAS FEHACIENTES DE DICHO FALLECIMIENTO O LA EVENTUALIDAD CUBIERTA. EL PAGO LO EFECTUARÁ EN SUS OFICINAS.

Agente: (2478) GUSTAVO TIRADO HERNANDEZ

DIRECCION DE VIDA

Aviso de Privacidad
En General de Seguros S.A.B., manejamos sus datos personales con total apego a la Ley Federal de Datos Personales en Posesión de Particulares. Conozca todos los detalles y el contenido del Aviso de Privacidad en www.generaldeseguros.com.mx.

CARÁTULA DE PÓLIZA

Patriotismo 266
San Pedro de los Pinos 03800 CDMX
Tel. (55) 5270.8000

CLIENTE	SUC.	RAMO	PÓLIZA
1250072	207	206	2362

Plan: SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES**Anexo**

El presente contrato de seguro con coberturas, exclusiones y restricciones, las cuales invitamos a consultar en la condiciones generales y particulares que recibe, o bien en la pagina web www.generaldeseguros.mx Para cualquier aclaración, queja, o duda no resuelta en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de General de Seguros, S.A.B. a los teléfonos (0155) 5278.8806 y del Interior de la Republica marque 01800.2254.339 y/o en la dirección Avenida Patriotismo número 266, Colonia San Pedro de los Pinos, Código Postal 03100, Ciudad de México. Y/o al correo electrónico Atencionaclientes@gseguros.com.mx; o visite www.generaldeseguros.mx

También puede contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur número 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México. Centro de atención telefónica 5340.0999 y 01800.9998.080. Web webmasater@condusef.gob.mx; www.condusef.gob.mx

DIRECCION DE VIDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 15 de julio de 2010 con el número CNSFS0009-0365-2010, del día 30 de Marzo de 2015 con el número CGEN-S0009-0067-2015, y a partir del día 17 de Junio de 2016 con el número RESP-S0009-0167-2016/CONDUSEF-002111-01.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de octubre de 2010 con el número CNSF-S0009-0769-2010, del día 30 de Marzo de 2015 con el número CGEN-S0009-0067-2015, y a partir del día 17 de Junio de 2016 con el número RESP-S0009-0167-2016/CONDUSEF-002112-01.